

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

123

Nº 266

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA, PROY. DE
RESOL. NOTIFICANDO RESOLUCION DE INESISTENCIA N°
083/00 (VIAJES Y GASTOS LEG. MILENDA). -

Entró en la Sesión de: 29-6-00.

Girado a Comisión N° _____ AF

Orden del día N° _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



Ingreso a Sesión
Ordinaria 27.06.02.

Resolución de Presidencia 083/2000.-
Traslado: 23 de mayo 2000.-

Informe Artículo 95° Constitución Provincial

Durante el transcurso de mi traslado, junto al Vicegobernador de la Provincia y otros Legisladores, nos reunimos en Olivos con integrantes del Gabinete Social y tomamos contacto con funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional y funcionarios de otras provincias.

En el encuentro se analizó la situación social del país y los escenarios provinciales.

Asimismo, quien suscribe tomó contacto con el Señor Vicepresidente de la Nación Lic. Carlos Alvarez, el Señor Gobernador de Córdoba Dr. José Manuel de la Sota, y demás funcionarios de la Presidencia de la Nación.-

Horacio Quiroga

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

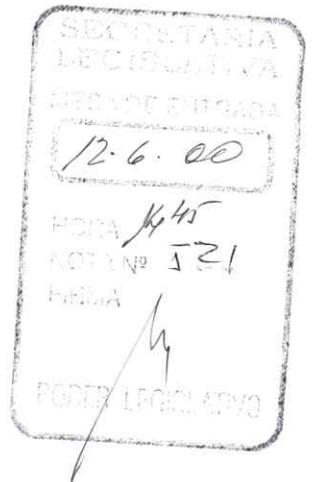
ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 083/00.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 09 JUN. 2000



Y **VISTO** la nota presentada por el Legislador Horacio MIRANDA, integrante el Bloque M.P.F.:

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a esta Presidencia, que en virtud de la reunión de Gobernadores y el Gabinete Social Nacional en la Quinta Residencia de Olivos, con el Presidente de la República, a la que asistieron junto al suscripto, Legisladores representantes de los distintos Bloques Políticos.

Que la citada reunión motivó el dictado de la Resolución de Presidencia N° 071/00 de fecha 16 de Mayo del corriente año, en la que se extendieron pasajes tramos BUENOS AIRES-USHUAIA y los viáticos correspondientes.

Que el pasaje enviado sistema M.C.O. al Legislador MIRANDA a Capital Federal, no pudo ser retirado por razones operativas, lo que motivara que se adquiriera el tramo de referencia en el Aeropuerto el día posterior costado por el citado Legislador, correspondiendo su reintegro y el pago de un día de viático más.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 -párrafo 5°- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- REINTEGRAR al Legislador Horacio MIRANDA, integrante del Bloque M.P.F., el monto correspondiente al ticket de pasaje tramo BUE/USH N° 21008362 c/talón, de pesos doscientos sesenta y siete con 05/100 (\$ 267,05), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR al Legislador MIRANDA un (1) día de viático, por los motivos arriba mencionados.

ARTÍCULO 3°.- IMPLEMENTAR, a través de la Secretaría Administrativa, las medidas tendientes para el reintegro del pasaje abonado y no utilizado por parte de la empresa aérea.

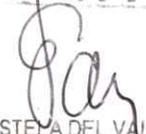
ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- DICTAR la presente resolución "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en virtud de lo establecido en el Artículo 95 párrafo 5° de la CP.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 083 /2000.-

ES COPIA FIEL


EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO	
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	
Nº DE ORDEN	9059
FECHA	2-6-000
IMPORTE	2-6-000
 R E C I B I D O A	

USHUAIA, 30 de mayo del 2000

Señor Secretario:

Con motivo de asistir junto al Sr. Vice gobernador y demás legisladores a la Reunión de Gobernadores y Gabinete Social convocado por el Sr. Presidente de la República en la Quinta Presidencial de Olivos el día 23 de mayo ppdo., solicito se me liquide un día de viático y el reintegro del pasaje aéreo tramo BUENOS AIRES-USHUAIA cuyo comprobante adjunto: Billete de pasaje N° 2100837762 y su respectivo talón por el monto de pesos doscientos sesenta y siete con 05/100 (\$ 267,05).

Atentamente,



Horacio O. Miranda
LEGISLADOR

~~AUTORIZADO~~ pase a *Presidencia.*

USHUAIA / /

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
PODER LEGISLATIVO
DR. CÉSAR MARCOS MORA

AL SEÑOR SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
DR. CÉSAR MARCOS MORA
S / D

"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y las Islas Continentales son y serán Argentinas"



TRAVELER COUPON

TRAVELING PASS

PAJERO/NAME OF PASSENGER
MIRANDA/HORACIO

DESDE/FROM
BUENOS AIRES AE
A TO
USHUAIA
AEROLINEAS ARGENTINA

TRANSP. NUM. VUELO
AR 1650 Y 24MAY310P
CLASE FECHA HORA
ASIENTO
FUERTA/GATE: HORA/BOARDING TIME ASIENTO/SEAT: FUMADOR/SMOKE
02 240P 15D NO

INFORMACION ASIENTO/ADDITIONAL SEAT INFORMATION
Nº PESO NO FACT Nº SEC
PCS CK. WT. UNCK. WT. SEQ. NO.
105
ID DE EQUIPAJE NUM./BAGGAGE ID NR

DOCUMENTO NUMERO
U / REP
1

PAGO/FORM OF PAYMENT
044 2100837762 3
NO MARCAR NI ESCRIBIR EN ESTE AREA
DO NOT MARK OR STAMP IN THE WHITE AREA ABOVE

ATB 2

12/1999 F 962/2

EMITIDO POR/
ISSUED BY
AEROLINEAS ARGENTINAS

NOMBRE DEL PASAJERO NO TRANSFERIBLE/NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)
MIRANDA/HORACIO
TRANSP. NUM. VUELO
AR 1650 Y 24MAY310P
CLASE FECHA HORA
ASIENTO
FUERTA/GATE: HORA/BOARDING TIME ASIENTO/SEAT: FUMADOR/SMOKE
02 240P 15D NO

RETAIN THIS RECEIPT
THROUGHOUT YOUR JOURNEY
POR CAMBIOS 25 PESOS

DE ISSUED IN EXCHANGE FOR
OKHDT/RR

BILLETE DE PASAJE Y TALON DE EQUIPAJE/PASSENGER TICKET AND BAGGAGE
SUJETO A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO/SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT

AGENTE EMISION/ISSUING OFFICE
REP CVJ
FECHA DE EMISION/ISSUE DATE
24MAY00
LUGAR DE EMISION/PLACE OF ISSUE
BUENOS AIRES REP
CANTIDAD DE VALLETAS/QUANTITY OF COUPONS
0

PASSENGER RECEIPT 10F 1
6

CUPON DE PASAJERO/PASSENGER COUPON

NOMBRE DEL PASAJERO/NAME OF PASSENGER
MIRANDA/HORACIO

DESDE/FROM
BUENOS AIRES AEP
A TO
USHUAIA

TRANSP. NUM. VUELO
AR 1650 Y 24MAY
CLASE FECHA HORA
ASIENTO
FUERTA/GATE: HORA/BOARDING TIME ASIENTO/SEAT: FUMADOR/SMOKE
02 240P 15D NO
INFORMACION ASIENTO/ADDITIONAL SEAT INFORMATION
Nº PESO NO FACT Nº SEC
PCS CK. WT. UNCK. WT. SEQ. NO.
105
ID DE EQUIPAJE NUM./BAGGAGE ID NR
044 2100837762 3
NOT VALID FOR TRAVEL

9059
2-6-000
JES
RADO A

... y sus frutos continentales son y serán Argentinos